

V I S T O :

El Expte. V-4-94 VECINAS PERGAMINENSES - solicitan se declara de Interés Municipal el IX ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES; y

CONSIDERANDO:

Que estos encuentros se vienen desarrollando desde el mes de Mayo de 1986, oportunidad en que un grupo de mujeres se autoconvocó para buscar un espacio de reflexión sobre los problemas que la realidad cotidiana plantea;

Que las conclusiones a las que se arriban son recopiladas y remitidas a todas las participantes para su difusión, para retrabajar los temas de interés local para poder elaborar proyectos que tiendan a dar respuestas a los problemas de la mujer, que, en definitiva, son los de la comunidad en que vive;

Que esta iniciativa ha tenido una excelente respuesta entre las mujeres pergaminenses, ya que desde el mes de febrero se comenzaron a organizar para asistir al referido encuentro en forma autónoma y democrática, sin discriminaciones ni preconceptos;

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Mayo de 1994, aprobó por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal el IX Encuentro de ~~-----~~ Mujeres que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de Junio de 1994, en la ciudad de Corrientes.-

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente a la Comisión Organizadora Pergamino del IX Encuentro de Mujeres, a la Comisión Nacional de Encuentro de Mujeres, a la Comisión Nacional organizadora de dicho evento, con asiento en la ciudad de Corrientes y a los medios de comunicación de nuestra ciudad.-

ARTICULO 3º.- Cumplido ARCHIVARSE.-
~~-----~~

PERGAMINO, Mayo 16 de 1994.-

RESOLUCION N° 546/94.- SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE